

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL
PESCA Y ALIMENTACIÓN



CONABIO

COMISIÓN NACIONAL PARA EL
CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ASIGNACIÓN DE ESPACIO DE UNA SUPERFICIE DE 60 METROS CUADRADOS, PARA USO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y 3 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE 24.00 M², QUE FORMA PARTE DE UN INMUEBLE FEDERAL DE MAYOR EXTENSIÓN, QUE HACE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) A FAVOR DEL SERVICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD (CONABIO), UBICADO AL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO "DELEGACIÓN ESTATAL", LOCALIZADO EN CARRETERA NACIONAL CHETUMAL-BACALAR KM. 3.5, C.P. 77049, COLONIA VIVERO LOS MANGOS, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE QUINTANA ROO,

ACTA No. 143.08.AAE-001/2017

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ASIGNACIÓN DE ESPACIO DE UNA SUPERFICIE DE 60.00 METROS CUADRADOS, PARA USO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, Y 3 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE 24.00 METROS CUADRADOS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 84.00 METROS CUADRADOS, QUE FORMA PARTE DE UN INMUEBLE FEDERAL DE MAYOR EXTENSIÓN, QUE EN ESTE ACTO HACE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN "LA SAGARPA", A FAVOR DEL SERVICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD "LA CONABIO", UBICADO AL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO "DELEGACIÓN ESTATAL", LOCALIZADO EN CARRETERA NACIONAL CHETUMAL-BACALAR KM. 3.5, C.P. 77049, COLONIA VIVERO LOS MANGOS, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, CON TÍTULO DE PROPIEDAD DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1975, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 26115 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 1989, Y QUE ASIMISMO, SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL INVENTARIO DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL, IDENTIFICADO CON EL RFI 23-01898-2 Y COP QTR700001.

LUGAR Y FECHA:

EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN ESTATAL QUINTANA ROO DE "LA SAGARPA", UBICADAS EN CARRETERA NACIONAL CHETUMAL-BACALAR KM. 3.5, C.P. 77049, COLONIA VIVERO LOS MANGOS, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2017, SE REÚNEN LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA QUE EN ESTA ACTA DE ASIGNACIÓN DE ESPACIO SE CONSIGNA.

Dato personal

INTERVIENEN:

"LA SAGARPA", REPRESENTADA POR EL LIC. ENRIQUE QUIROZ ACOSTA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, Y RESPONSABLE INMOBILIARIO DE LA DEPENDENCIA, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL L.A.P. CÉSAR ARMANDO ROSALES CANCINO, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESTATAL Y CORRESPONSABLE INMOBILIARIO DE "LA SAGARPA" EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUIENES SE IDENTIFICAN CON CREDENCIALES PARA VOTAR EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ACREDITANDO SU CARÁCTER CON SUS RESPECTIVOS NOMBRAMIENTOS, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO NÚMERO UNO.

Dato personal

Dato personal

SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LAS OFICINAS QUE OCUPA LA "DELEGACIÓN ESTATAL", LOCALIZADA EN CARRETERA NACIONAL CHETUMAL-BACALAR KM. 3.5, C.P. 77049, COLONIA VIVERO LOS MANGOS, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.

"LA CONABIO", COMISIÓN INTERSECRETARIAL CREADA EN 1992 CON CARÁCTER DE PERMANENTE, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ES EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, C. ENRIQUE PEÑA NIETO, EL SECRETARIO TÉCNICO ES EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), C. RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN, Y LA INTEGRAN NUEVE SECRETARÍAS: AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y

Dato personal

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ASIGNACIÓN DE ESPACIO DE UNA SUPERFICIE DE 60 METROS CUADRADOS, PARA USO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y 3 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE 24.00 M². QUE FORMA PARTE DE UN INMUEBLE FEDERAL DE MAYOR EXTENSIÓN, QUE HACE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) A FAVOR DEL SERVICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD (CONABIO), UBICADO AL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO "DELEGACIÓN ESTATAL", LOCALIZADO EN CARRETERA NACIONAL CHETUMAL-BACALAR KM. 3.5, C.P. 77049, COLONIA VIVERO LOS MANGOS, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE QUINTANA ROO.

ACTA No. 143.08.AAE-001/2017

ALIMENTACIÓN, (SAGARPA), DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), ECONOMÍA (SE), EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), ENERGÍA (SENER), HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), RELACIONES EXTERIORES (SRE), SALUD (SSA) Y TURISMO (SECTUR), SIENDO SU MISIÓN PROMOVER, COORDINAR, APOYAR Y REALIZAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL CONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, ASÍ COMO A SU CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL M.A.P. ANTONIO GUILLERMO ROBLES LICEA, QUIEN CUENTA CON AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL COORDINADOR NACIONAL, EL DR. JOSÉ ARISTEO SARUKHÁN KERMEZ, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO, FRACCIONES XII Y XIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE "LA CONABIO", EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS SEXTO Y OCTAVO DEL ACUERDO DE CREACIÓN DE DICHA COMISIÓN, PARTICIPANDO ASIMISMO EN ESTE ACTO LA MTRA. ANA LUISA GUZMÁN Y LÓPEZ FIGUEROA, SECRETARIA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD, EN EL QUE ACTÚA COMO FIDUCIARIA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., QUIENES SE IDENTIFICAN CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, NOMBRAMIENTO Y PODER NOTARIAL, RESPECTIVAMENTE, QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA COMO ANEXO NÚMERO DOS.-----

SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, EL UBICADO EN LIGA PERIFÉRICO-INSURGENTES SUR NÚMERO 4903, COLONIA PARQUES DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14010, CIUDAD DE MÉXICO.-----

OBJETO:

ASIGNACIÓN DE ESPACIO QUE HACE "LA SAGARPA" A FAVOR DEL SERVICIO DE "LA CONABIO", DE MANERA TEMPORAL POR UN TÉRMINO DE TRES AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, RESPECTO DE UNA SUPERFICIE DE 60.00 M², PARA USO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y 3 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE 24.00 M², QUE FORMA PARTE Y ESTÁ UBICADO AL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO "DELEGACIÓN ESTATAL", LOCALIZADO EN CARRETERA NACIONAL CHETUMAL-BACALAR KM. 3.5, C.P. 77049, COLONIA VIVERO LOS MANGOS, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, ACTO JURÍDICO QUE CONFIERE EXCLUSIVAMENTE EL DERECHO DE USAR LAS FRACCIONES DEL BIEN ANTES SEÑALADO, LO CUAL NO IMPLICA LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DEL MISMO, NI OTORGA DERECHO REAL ALGUNO SOBRE ÉL.-----

DE IGUAL FORMA ES DE SEÑALARSE QUE CONFORME AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (LGBN), EL INMUEBLE FEDERAL AL ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ES INALIENABLE, IMPRESCRIPTIBLE E INEMBARGABLE Y NO ESTARÁ SUJETO A ACCIÓN REIVINDICATORIA O DE POSESIÓN DEFINITIVA O

Dato personal

Dato personal

Dato personal



ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ASIGNACIÓN DE ESPACIO DE UNA SUPERFICIE DE 60 METROS CUADRADOS, PARA USO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y 3 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE 24.00 M², QUE FORMA PARTE DE UN INMUEBLE FEDERAL DE MAYOR EXTENSIÓN, QUE HACE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) A FAVOR DEL SERVICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD (CONABIO), UBICADO AL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO "DELEGACIÓN ESTATAL", LOCALIZADO EN CARRETERA NACIONAL CHETUMAL-BACALAR KM. 3.5, C.P. 77049, COLONIA VIVERO LOS MANGOS, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE QUINTANA ROO.

ACTA No. 143.08.AAE-001/2017

O DE POSESIÓN DEFINITIVA O PROVISIONAL, O DE ALGUNA OTRA ACCIÓN POR PARTE DE TERCEROS.-----

EN RAZÓN A LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, EL INMUEBLE FEDERAL MATERIA DE LA PRESENTE ACTA, ESTA EXCLUSIVAMENTE BAJO LA JURISDICCIÓN DE LOS PODERES FEDERALES. FINALMENTE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA DEFENSA NACIONAL Y DE MARINA, ASÍ COMO LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PRESTARÁN EL AUXILIO NECESARIO CUANDO FORMALMENTE SE LES REQUIERA, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LOS INTERESES PATRIMONIALES DE LA NACIÓN.-----

FUNDAMENTO LEGAL:

FUNDAN LA PRESENTE DILIGENCIA LOS ARTÍCULOS 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 26, Y 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 32 Y 65 FRACCIÓN I, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN; DE APLICACIÓN SUPLETORIA LOS ARTÍCULOS 109 Y 109 BIS DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES, Y SERVICIOS GENERALES" PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE JULIO DE 2010 Y SU ÚLTIMA REFORMA DEL 05 DE ABRIL DE 2016 Y DEMÁS PRECEPTOS LEGALES APLICABLES. -----

ANTECEDENTES:

I.- LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, SE ACREDITA MEDIANTE TÍTULO DE PROPIEDAD DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1975, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 26115 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 1989, CON UNA SUPERFICIE DE 54,200.00 METROS CUADRADOS, ANEXO NÚMERO TRES. -----

II.- EL INMUEBLE DE MÉRITO SE ENCUENTRA CONTROLADO POR EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL A CARGO DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN), CON CÉDULA DE INVENTARIO NÚMERO DE RFI 23-01898-2 Y CLAVE OPERATIVA COP: QTR700001, Y DE ESTA ÚLTIMA SE DESPRENDE QUE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE ADMINISTRA EL INMUEBLE DE MÉRITO ES "LA SAGARPA". ANEXO NÚMERO CUATRO.-----

III.- MEDIANTE OFICIO NÚMERO CGCRB/CRPY-029/2017 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2017, EL ING. JUAN MANUEL MAURICIO LEGUIZAMO EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR REGIONAL EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE CORREDORES Y RECURSOS BIOLÓGICOS DE LA CONABIO (CGCRB), SOLICITÓ A LA DELEGACIÓN QUINTANA ROO, CONTINUAR CON LA ASIGNACIÓN DE LA SUPERFICIE DESCRITA EN EL OBJETO DE LA PRESENTE ACTA, ANEXO NÚMERO CINCO. -----

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL
PESCA Y ALIMENTACIÓN



CONABIO

COMISIÓN NACIONAL PARA EL
CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ASIGNACIÓN DE ESPACIO DE UNA SUPERFICIE DE 60 METROS CUADRADOS, PARA USO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y 3 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE 24.00 M², QUE FORMA PARTE DE UN INMUEBLE FEDERAL DE MAYOR EXTENSIÓN, QUE HACE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) A FAVOR DEL SERVICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD (CONABIO), UBICADO AL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO "DELEGACIÓN ESTATAL", LOCALIZADO EN CARRETERA NACIONAL CHETUMAL-BACALAR KM. 3.5, C.P. 77049, COLONIA VIVERO LOS MANGOS, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE QUINTANA ROO.

ACTA No. 143.08.AAE-001/2017

IV. MEDIANTE OFICIO NÚMERO 143.04.03.000395, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2017, EL L.A.P. CESAR ARMANDO ROSALES CANCINO, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESTATAL DE LA SAGARPA EN QUINTANA ROO, HIZO DEL CONOCIMIENTO A "LA SECRETARÍA" LA SOLICITUD REALIZADA POR "LA CONABIO", ASIMISMO, MANIFESTÓ QUE NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN QUE SE LE ASIGNE DE NUEVA CUENTA LA SUPERFICIE DESCRITA EN EL OBJETO DE LA PRESENTE ACTA, ANEXO NÚMERO SEIS.

BASES:

PRIMERA.- "LA SAGARPA", POR CONDUCTO DE SU RESPONSABLE INMOBILIARIO, MEDIANTE LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA, ASIGNA DE MANERA TEMPORAL A FAVOR DEL SERVICIO DE "LA CONABIO", LA SUPERFICIE DESCRITA EN EL OBJETO DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDA.- "LA CONABIO", PODRÁ UTILIZAR EL ESPACIO ASIGNADO EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES O FINES, DE MANERA TEMPORAL POR UN TÉRMINO DE TRES AÑOS, RESPECTO DE LA SUPERFICIE QUE SE DESCRIBE EN EL CROQUIS QUE SE ANEXA A LA PRESENTE COMO ANEXO SIETE, CORRESPONDIENTE A 60.00 METROS CUADRADOS, PARA USO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y 3 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE 24.00 M².

TERCERA.- "LA CONABIO", NO PODRÁ DAR UN USO DISTINTO AL ESPACIO QUE SE ENTREGA EN ESTE ACTO, MÁS QUE EL AUTORIZADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES CON RESPECTO AL USO COMO OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO, ASÍ COMO TAMPOCO PODRÁ OTORGAR A TERCEROS EL ESPACIO ASIGNADO.

CUARTA.- "LA CONABIO", RECIBE LA SUPERFICIE ASIGNADA EN EL ESTADO FÍSICO EN QUE SE ENCUENTRA, ASUMIENDO A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS OBLIGACIONES DE CUSTODIAR Y VIGILAR EL ESPACIO QUE EN ESTE ACTO SE LE ENTREGA, PARA QUE LO UTILICE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES O FINES, DEBIENDO CONSERVARLO EN ESTADO SATISFACTORIO, POR LO QUE MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO EN RESPONDER POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR DESCUIDO O NEGLIGENCIA PUDIERA SUFRIR EL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2522 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

QUINTA.- "LA CONABIO", SE OBLIGA A CUBRIR LOS GASTOS NECESARIOS PARA SU CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, VIGILANCIA, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE ELECTRICIDAD, AGUA, TELEFONÍA, INTERNET, TELEVISIÓN POR CABLE O VÍA SATELITAL Y DEMÁS SERVICIOS INHERENTES, QUE EN SU CASO SE GENEREN, ASÍ COMO EL CORRESPONDIENTE ASEGURAMIENTO CONTRA DAÑOS DEL INMUEBLE. DE IGUAL FORMA, "LA SAGARPA", A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN ESTATAL, HARÁ DEL CONOCIMIENTO LOS GASTOS GENERADOS QUE SE DEBERÁN PAGAR POR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL INDIVISOS EN CADA EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ASIGNACIÓN DE ESPACIO DE UNA SUPERFICIE DE 60 METROS CUADRADOS, PARA USO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y 3 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE 24.00 M², QUE FORMA PARTE DE UN INMUEBLE FEDERAL DE MAYOR EXTENSIÓN, QUE HACE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) A FAVOR DEL SERVICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD (CONABIO), UBICADO AL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO "DELEGACIÓN ESTATAL", LOCALIZADO EN CARRETERA NACIONAL CHETUMAL-BACALAR KM. 3.5, C.P. 77049, COLONIA VIVERO LOS MANGOS, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE QUINTANA ROO.

ACTA No. 143.08.AAE-001/2017

FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; A PARTIR DE ESTA FECHA.

SEXTA.- "LA CONABIO", EXPRESA SU CONFORMIDAD PARA QUE EN EL CASO DE QUE SE LLEVEN A CABO MEJORAS, ADAPTACIONES Y REPARACIONES A LA SUPERFICIE ASIGNADA MATERIA DEL PRESENTE ORDENAMIENTO, ESTAS QUEDARAN EN BENEFICIO DEL INMUEBLE FEDERAL, SIN DERECHO A COMPENSACIÓN ALGUNA, DEBIENDO DAR AVISO POR ESCRITO A "LA SAGARPA", PARA SU AUTORIZACIÓN.

SÉPTIMA.- "LA CONABIO" SE OBLIGA A DEVOLVER LA SUPERFICIE DESCRITA EN EL OBJETO DE LA CITADA ACTA, UNA VEZ CONCLUIDA LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MEDIANTE AVISO POR ESCRITO CON ACUSE DE RECIBO, EN EL DOMICILIO SEÑALADO POR "LA SAGARPA", EN LAS CONDICIONES QUE DE ACUERDO A LA DEPRECIACIÓN O DESGASTE NORMAL CORRESPONDA AL TIEMPO DE USO, OBLIGÁNDOSE, DE SER EL CASO, A REPARAR LOS DAÑOS QUE HUBIERA OCASIONADO A LAS INSTALACIONES, A FIN DE DEVOLVERLAS EN LAS MISMAS CONDICIONES EN QUE LE FUERON ENTREGADAS. LA ENTREGA DE LA SUPERFICIE SE REALIZARÁ MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE, ESTANDO PRESENTES REPRESENTANTES EXPRESAMENTE DESIGNADOS POR AMBAS PARTES, "LA SAGARPA", Y "LA CONABIO".

OCTAVA.- "LA SAGARPA", SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITARLE A "LA CONABIO", LA DEVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO DE DETERIORO O MAL USO DEL INMUEBLE, O INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS BASES ESTIPULADAS, SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA SECRETARÍA".

NOVENA.- "LA SAGARPA", Y "LA CONABIO", CONVIENEN QUE LA PRESENTE ACTA DE ASIGNACIÓN DE ESPACIO PODRÁ SER MODIFICADA O ADICIONADA. DICHAS MODIFICACIONES O ADICIONES DEBERÁN SER SUSCRITAS POR LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES ANTES SEÑALADAS, QUE CUENTEN CON ATRIBUCIONES PARA ELLO, MISMAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y FORMARÁN PARTE DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA.- "LA SAGARPA", Y "LA CONABIO", CONVIENEN QUE EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE SUFRA EL ESPACIO FÍSICO ASIGNADO. POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SE ENTIENDEN AQUELLOS HECHOS O ACONTECIMIENTOS AJENOS A LA VOLUNTAD DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ELLOS POR ALGUNA DE LAS PARTES.

DECIMA PRIMERA.- INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS. LAS PARTES RECONOCEN QUE LA PRESENTE ACTA ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE EN CASO DE QUE SURGIERAN DIFERENCIAS RESPECTO AL ALCANCE, INTERPRETACIÓN O EJECUCIÓN DE LA

Dato personal

Dato personal

Dato personal



ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ASIGNACIÓN DE ESPACIO DE UNA SUPERFICIE DE 60 METROS CUADRADOS, PARA USO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y 3 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE 24.00 M², QUE FORMA PARTE DE UN INMUEBLE FEDERAL DE MAYOR EXTENSIÓN, QUE HACE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) A FAVOR DEL SERVICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD (CONABIO), UBICADO AL INTERIOR DEL INMUEBLE DENOMINADO "DELEGACIÓN ESTATAL", LOCALIZADO EN CARRETERA NACIONAL CHETUMAL-BACALAR KM. 3.3, C.P. 77049, COLONIA VIVERO LOS MANGOS, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE QUINTANA ROO.

ACTA No. 143.08.AAE-001/2017

MISMA, A EFECTO DE DETERMINAR SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DEBAN PREVALECER, SE COMPROMETEN A AGOTAR TODAS LAS MEDIDAS CONCILIATORIAS, RESPONDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE BUENA FE, EQUIDAD Y JUSTICIA. EN CASO DE NO LOGRAR UN ARREGLO, CONVIENEN EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

CIERRE DEL ACTA

NO HABIENDO OTROS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA DILIGENCIA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA POR CUADRIPLICADO Y EN SEIS FOJAS PARA CONSTANCIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



ENTREGA
POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y
ALIMENTACIÓN.

RECIBE
POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL
CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD

LIC. ENRIQUE QUIROZ ACOSTA,
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS,
Y RESPONSABLE INMOBILIARIO
DE LA DEPENDENCIA

Dato personal

M.A.P. ANTONIO GUILLERMO ROBLES LICEA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CONABIO

L.A.P. CESAR ARMANDO ROSALES CANCINO
DELEGADO ESTATAL DE LA SAGARPA EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

MTRA. ANA LUISA GUZMAN Y LOPEZ FIGUEROA
SECRETARIA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO
FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD DE
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

L.C. LUIS HUMBERTO RUIZ SILVA
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

MTRO. ANTONIO RÍOS LIEVANO.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

Dato personal



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL
QUEDÓ REGISTRADO EN EL FOLIO REAL

No. 26115/11

Ciudad de México, a 06 de junio de 2018

LIC. ANDRÉS JESÚS JUÁREZ PIZANO
DIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO Y CONTROL
INMOBILIARIO

MARIO R. GARCÍA VÁZQUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE REGISTRO
REGISTRADOR

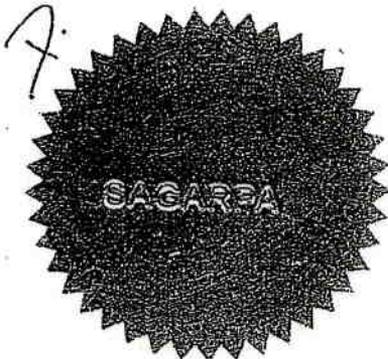




**SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

C. Enrique Quiroz Acosta,
Presente.

Marcos Augusto Bucio Mújica, *Oficial Mayor del Ramo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 8° fracción III, del Reglamento Interior de esta Dependencia, he tenido a bien nombrarlo a partir de esta fecha Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, de esta Oficialía Mayor, con las atribuciones inherentes a dicho cargo.*



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Marcos Augusto Bucio Mújica".

México, Distrito Federal, a 01 de enero de 2015.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
SECRETARÍA EJECUTIVA
ESTADO DE VERACRUZ

C. Enrique Cifuentes Acosta

Dato personal
Dato personal

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dato personal

Dato personal

LOCALIDADES FEDERALES LOCALIDADES Y EXTRAORDINARIAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

Dato personal

Nombre

Edad 49
Sexo M

Dato personal

FOLIO 0000010669657 AÑO DE REGISTRO 1991 03
CLAVE DE ELECCION
ESTADO VERACRUZ MUNICIPIO SECCION LOCALIDAD
BORN 2012 VERACRUZANA 2022

Dato personal

Dato personal



**SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

C. Antonio Ríos Liévano,
Presente.

Marcos Augusto Bucio Mújica, Oficial Mayor del Ramo, *con fundamento en los artículos 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 5° fracción I, inciso b) y 92 de su Reglamento; y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 8° fracción III, del Reglamento Interior de esta Dependencia, he tenido a bien nombrarlo a partir de esta fecha y hasta por diez meses Director de Administración Inmobiliaria, de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, con las atribuciones inherentes a dicho cargo.*



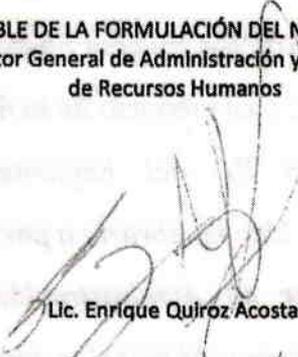
México, Distrito Federal, a 01 de septiembre de 2014.

No. 500.71126

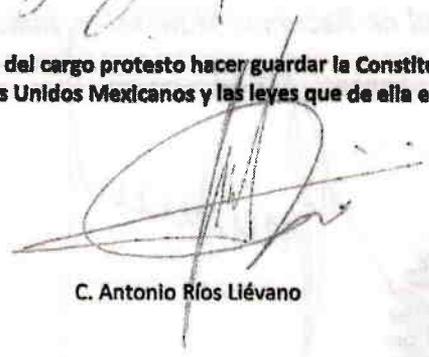
RANGO			
Director de Área			
CLAVE			
CFMA003			
ADSCRIPCIÓN			
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios			
NOMBRAMIENTO			
TITULAR	<input type="checkbox"/>	DESIGNACIÓN DIRECTA	<input type="checkbox"/>
ARTÍCULO 34 LSPC	<input checked="" type="checkbox"/>	LIBRE DESIGNACIÓN	<input type="checkbox"/>
GABINETE DE APOYO	<input type="checkbox"/>	MOVIMIENTO LATERAL	<input type="checkbox"/>
EVENTUAL 1er. NIVEL DE INGRESO	<input type="checkbox"/>	OTRO: _____	
FECHA DE INGRESO			
01 de septiembre de 2014			
NUEVO INGRESO	<input checked="" type="checkbox"/>	REINGRESO	<input type="checkbox"/>

México, D. F., a 01 de septiembre de 2014.

RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL NOMBRAMIENTO
Director General de Administración y Desarrollo
de Recursos Humanos


Lic. Enrique Quiroz Acosta

**"En el desempeño del cargo protesto hacer guardar la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen"**


C. Antonio Ríos Liévano

Credencial de Elector (IFE)

Antonio Ríos Liévano

 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: [Redacted] EDAD: 30 Dato personal
SEXO: [Redacted] Dato personal

DOMICILIO: [Redacted] Dato personal
Dato personal

FOLIO: 0000138851121 AÑO DE REGISTRO: 2001 02
CLAVE DE ELECTOR: [Redacted] Dato personal

CIURP: [Redacted] Dato personal
ESTADO: [Redacted] MUNICIPIO: [Redacted] Dato personal
LOCALIDAD: [Redacted] SECCIÓN: [Redacted] Dato personal

EMISIÓN: 2013 VIGENCIA HASTA: 2023 FIRMA: [Redacted]

[Redacted] Dato personal

Dato personal

[Redacted] Dato personal

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,
DIFERENCIAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.


EDMUNDO JACINTO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Redacted] Dato personal

[Redacted] Dato personal

ELECCIONES FEDERALES LOCAL Y ESTADORALES



**SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Lic. César Armando Rosales Cancino,
Presente.

Enrique Martínez y Martínez, *con fundamento en el artículo 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 5º fracción XI, del Reglamento Interior de esta Dependencia, he tenido a bien nombrarlo Delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Estado de Quintana Roo.*

Firma manuscrita del titular de la dependencia.

Dato personal

Dato personal

9

México, Distrito Federal, a 01 de septiembre de 2013.

Dato personal

Dato personal



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

Dato personal

EDAD: 42
SEXO: [redacted]

Dato personal

Dato personal

FOLIO 0000113500062 AÑO DE REGISTRO 2002 01

CLAVE DE ELECTOR [redacted] Dato personal

ESTADO [redacted] DISTRITO [redacted]
MUNICIPIO [redacted] LOCALIDAD [redacted] SECCIÓN [redacted]

Dato personal

ESTE DOCUMENTO ES TRANSFERIBLE.
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS.
EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

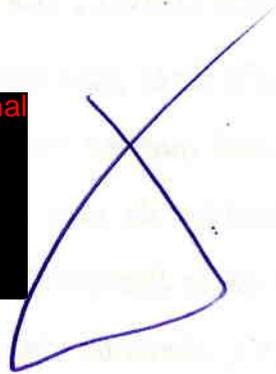
MANUEL LÓPEZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dato personal

Dato personal

12	16	10	10	00	10	11	12	13	14	15	16	01	00	00	00	00	00	00	00
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Dato personal



Dato personal





SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACION

OFICIALÍA MAYOR

OFICIO NÚM. 500.1458 /SPC/2011

México, D. F., a 16 de Diciembre de 2011.

**C. LUIS HUMBERTO RUÍZ SILVA
P R E S E N T E**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO PUBLICADO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; 9º FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA DEPENDENCIA, LE COMUNICO QUE HA SIDO NOMBRADO A PARTIR DE ESTA FECHA

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN QUINTANA ROO, CON LAS ATRIBUCIONES INHERENTES A DICHO CARGO.

Dato personal



**"MÉRITO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
C. OFICIAL MAYOR**

9

Dato personal



M. en C. JESÚS ANTONIO BERUMEN PRECIADO

X





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 Dato personal

EDAD 40
 SEXO Dato personal

DOMICILIO
 Dato personal

Dato personal

FOLIO 0000116122436 AÑO DE REGISTRO 2002 03

CLAVE DE ELECTOR Dato personal

CURP Dato personal

ESTADO Dato personal MUNICIPIO Dato personal

LOCALIDAD Dato personal SECCION Dato personal

EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021

FIRMA

Dato personal

Dato personal

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O EMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]

EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dato personal

Dato personal

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

Dato personal

Dato personal

Memorandum
Coordinación Nacional



CONABIO

COMISIÓN NACIONAL PARA EL
CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD

CN/177/15

México, D.F. a 1° de julio de 2015

Para: Antonio Robles Licea
Director General de Administración

De: Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez
Coordinador Nacional

Asunto: Delegación de Firma.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Tercero, Octavo, y Décimo, último párrafo, del Acuerdo por el que se crea la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad; y, artículos 3° fracciones III, VII y último párrafo, y 7° fracciones IX y XIV del Reglamento Interno de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, a través del presente me permito designarlo para que en mi ausencia suscriba en mi nombre y representación, los contratos, acuerdos, convenios, bases de colaboración y, en general, todos aquellos actos en los que la Comisión forme parte, así como sus respectivos anexos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

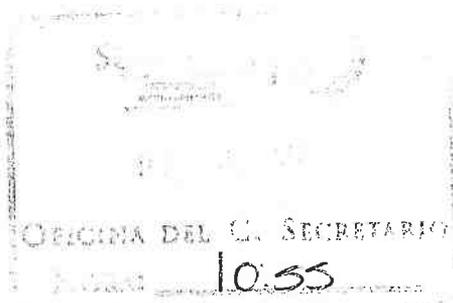
Dato personal



7

C.c.p. Ing. Juan José Guerra Abud.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.-
Presente.

Dato personal



CONABIO

10.10.15
02 JUL 2015

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Mariela García



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [Redacted] EDAD 42 Dato personal
SEXO [Redacted] Dato personal

DOMICILIO [Redacted] Dato personal

FOLIO 0000027219216 AÑO DE REGISTRO 1997 02
CLAVE DE ELECTOR Dato personal

CURP Dato personal Dato personal Dato personal
ESTADO Dato personal MUNICIPIO Dato personal Dato personal
LOCALIDAD Dato personal SECCIÓN Dato personal Dato personal
EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021 FIRMA [Redacted]

[Redacted] Dato personal

Dato personal

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMIENDAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

[Redacted] Dato personal

EDUARDO JACIRO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Redacted] Dato personal

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y ESTADUALES

Dato personal

9

Dato personal



C. José Aristeo Saru-khán Kermez,
Presente.

Enrique Peña Nieto, *Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el Artículo Tercero del Acuerdo por el que se crea la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, he tenido a bien designarlo Coordinador Nacional de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, por un periodo de seis años.*

Dato personal



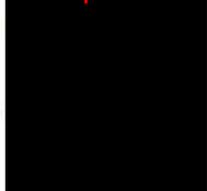
[Handwritten signature]

Dato personal



Nombramiento revisado conforme a lo dispuesto por el artículo 43, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.


Lic. Alfonso Humberto Castillejos Gervantes
Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal

Dato personal


Dato personal


De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 11 fracciones V y VI del Reglamento Interior de esta Secretaría de Gobernación, queda registrado con el número **538** a foja **17**, del "Libro de Nombramientos de Servidores Públicos que designa el Ejecutivo Federal".

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2016.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
Dato personal

EDAD 70
SEXO Dato personal

Dato personal

DOMICILIO
Dato personal
Dato personal

FOLIO 0000025975785 AÑO DE REGISTRO 1991 00

CLAVE DE ELECTOR Dato personal

CURP Dato personal

Dato personal

ESTADO Dato personal MUNICIPIO Dato personal

LOCALIDAD Dato personal SECCION Dato personal

EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

FIRMA

Dato personal

Dato personal

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dato personal

Dato personal

Dato personal

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

[Empty box for federal elections]

[Empty box for local and extraordinary elections]

9

Dato personal

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [Redacted] [Redacted] FECHA DE NACIMIENTO [Redacted]
DOMICILIO [Redacted]
CLAVE DE ELECTOR [Redacted]
CURP [Redacted] AÑO DE REGISTRO 1993 03
ESTADO [Redacted] MUNICIPIO [Redacted] SECCIÓN [Redacted]
LOCALIDAD [Redacted] EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

[Redacted]

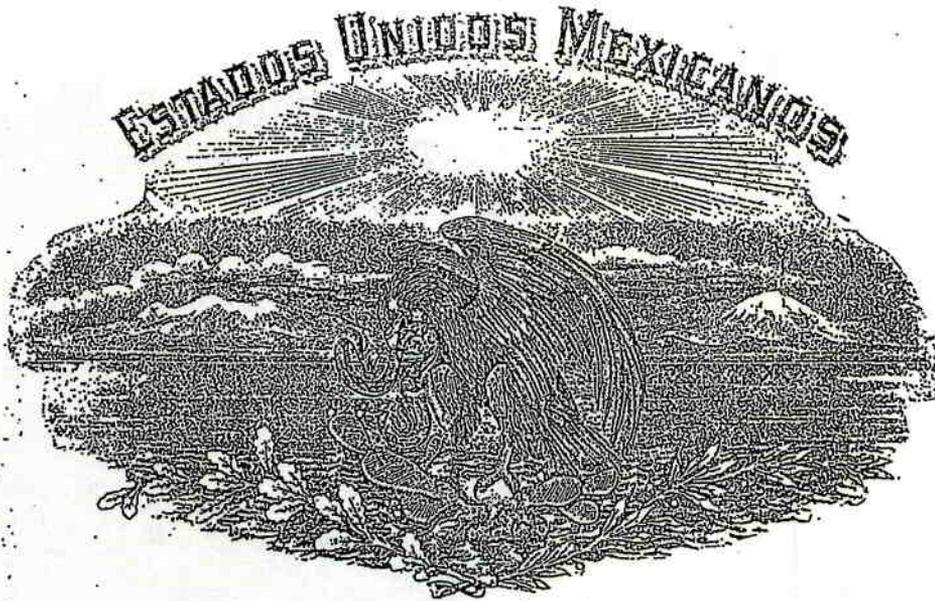
[Redacted] [Redacted] INE [Redacted]
[Redacted] [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted]
[Redacted] [Redacted]
[Redacted]

4

[Redacted]

83365

225.5/36



GOBIERNO DEL ESTADO
 -: DE :-
QUINTANA ROO

Título de Propiedad Definitiva
 A FAVOR DE

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

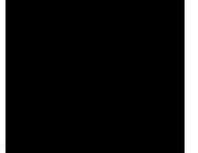
de un terreno del FUNDO LEGAL ubicado en
 la localidad de

CHETUMAL.

del Municipio de

que otorga el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana
 Roo, el día VEINTE Y TRES DE MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO

Dato personal



Handwritten signature or mark in blue ink.

Dato personal





EL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO,

en uso de las facultades que le confiere el artículo 90 Inciso XIV de la Constitución Política del Estado y la Ley de Hacienda en vigor, ha acordado expedir a favor de.....

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.....

TITULO DE PROPIEDAD DEFINITIVA

de un solar que está ubicado en el Fondo Legal de..... esta ciudad..... para habitación con una superficie total de 54,200.00 metros cuadrados con las colindancias siguientes

- Por el Norte con 255.00 Mts. con Carretera Chetumal, Mérida + 30.00 mts.
- Por el Sur con -----
- Por el Este con 70.00 + 421.00 Mts. con Camino Antiquo a Santa Elena.
- Por el Oeste con 360.00 + 40.00 Mts. con Planta Avícola.

Dado en el Palacio de Gobierno de C. Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a los veinte y seis días del mes de Noviembre del año de 1975.

Dato personal



SECRETARÍA GENERAL
CIUDAD CHETUMAL,
QUINTANA ROO, MEX.



GOBERNADOR DEL ESTADO

Lic. Jesús Martínez Ros

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Pedro Joaquín Coldwell

El contenido de este documento quedó registrado hoy a las 13.00 horas bajo el número 221, como partida primera, a fojas 309 del tomo XII, sección primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

C. Chetumal, Quintana Roo, a 9 de Noviembre de 1975.

El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
Y DEL COMERCIO
CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO

auth.

Dato personal

EL TITULO DE PROPIEDAD OBJETO DE LA PRESENTE CESION GRATUITA PERDERA SU VALIDEZ SI EL BENEFICIARIO NO CONSTRUYE EN EL PLAZO DE UN AÑO EL EDIFICIO PARA LA AGENCIA GENERAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA EN EL ESTADO, FINALIDAD PARA LA CUAL SE LE OTORGA EL PRESENTE TITULO, JUSTIFICANDO LA SUPERFICIE TITULADA QUE FUE UTILIZADA PARA EL FIN INDICADO.

ESTADO.

SECRETARIA URBAN



SEDUE

DE CONFORMIDAD.
(nombre y firma)

-- C. LIC. GUILLERMO FUENTES MALDONADO
EL C. LIC. RODOLFO DUARTE RIVAS, DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 8o. FRACCION V DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, 37 FRACCION XII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y 21 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE DICHA SECRETARIA, EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA PROPIA DEPENDENCIA, ACEPTA LA DONACION A QUE SE REFIERE LA PRESENTE ESCRITURA, MISMA QUE RATIFICA Y CONVALIDA; A FIN DE QUE SE INSCRIBA EN FORMA DEFINITIVA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL; DE ACUERDO CON EL ARTICULO 85 DE LA PROPIA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL A NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

TESTADO C. LIC. RODOLFO DUARTE RIVAS, NO VALE, ENTRELINEAS

C. LIC. GUILLERMO FUENTES MALDONADO, SI VALE,

DOY FE

Dato personal

Dato personal

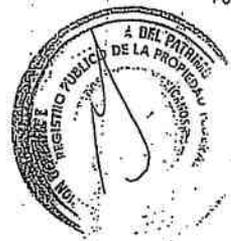
Dato personal

9

7



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL TITULO DE PROPIEDAD DEFINITIVO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1975, QUE CONSIGNA LA DONACION POR LA CUAL EL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS ANTES SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ADQUIRIÓ EL INMUEBLE UBICADO EN EL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, CON SUPERFICIE DE 54,200.00 M2.

EL C. LIC. NICEFORO GUERRERO REYNOSO, DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 8o. FRACCION V DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, 37 FRACCION XII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y 21 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE DICHA SECRETARIA, EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA PROPIA DEPENDENCIA, ACEPTA LA DONACION A QUE SE REFIERE EL PRESENTE TITULO MISMA QUE RATIFICA Y CONVALIDA, A FIN DE QUE SE INSCRIBA EN FORMA DEFINITIVA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 85 DE LA PROPIA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

Dato personal



MEXICO, DISTRITO FEDERAL A NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

[Handwritten signature]



LAE. MARCO A. CAMARGO VILLEGAS REGISTRADOR

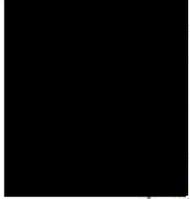
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL QUEDO REGISTRADO EN EL FOLIO REAL

Nº. 26115 México, D. F., a 5 de DICIEMBRE de 1989.

LA SUBDIRECTORA

LIC. MA. LUISA DEL CARMEN ROJAS N.

Dato personal



Dato personal





SE DICE

La ciudadana Licenciada María Edith del Carmen Rojas Narváez, subdirectora del Registro Público de la Propiedad Federal de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, que la presente copia fotostática, la cual consta de 3 hojas impresas solo por su frente, es fiel al original de TÍTULO DE PROPIEDAD No. 975 OTORGADO EN LA CIUDAD DE QUINTANA ROO, del que se compulsó en la presente copia certificada para uso del Gobierno Federal a los cincuenta y cinco días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

[Handwritten signature]

Dato personal



Dato personal



[Handwritten mark]



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA
DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO Y CONTROL INMOBILIARIO
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO E INVENTARIO

http://www.indaabin.gob.mx

CÉDULA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

USO EXCLUSIVO DE INDAABIN-DGPIF		QTR700001	
23	01898	2	CLAVE OPERATIVA COP
REGISTRO FEDERAL INMOBILIARIO			
NUMERO DE EXPEDIENTE		SGAR	
83365			
EXPEDIENTE CEDOC		SP	
UBICACION GEOGRAFICA			
Entidad federativa:	QUINTANA ROO	D01	23
Municipio o delegación:	OTHÓN P. BLANCO	D02	4
Localidad:	OTHON P. BLANCO		
I. DATOS GENERALES			
1. ¿Cuál es el nombre de la Institución pública que administra el inmueble?			
G01 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN			
2. ¿Cuál es el nombre del inmueble?			
G02 DELEGACION ESTATAL			
Clave A00			
II. DATOS DE UBICACION (En esta sección anote la información lo más actualizada posible)			
3. ¿Dónde se localiza el inmueble?			
D03	CALLE CARRETERA NACIONAL CHETUMAL BACALAR	D04	KM 3.5
D03_1	Calle, avenida, boulevard, carretera u otro	D05	Número exterior o Km.
D06	VIVERO LOS MANGOS	D07	Número o letra interior
Referencia (entre que calle y que calle se localiza el inmueble)			
Colonía, barrio, poblado, comunidad u otro			
4. Señale las fuentes de información			
Plano			
2. Título de Propiedad			
3. Otro documento			
4. Observación de campo			
Anote la clave			
1. Si			
2. No			
Anote la clave			
Código Postal			
77049			

II. DATOS DE UBICACION (En esta seccion anote la

RFI: 23-01898-2

Continuación: QTR700001

6. ¿Cuáles son las principales colindancias del inmueble?

D13 N D14 CARRETERA CHETUMAL - BACALAR

Orientación S

D15 275.00

D16 Orientación

Medida en metros 0.00

D17 Colindancia

D18 Medida en metros 499.00

D19 E D20 CAMINO ANTIGUO A SANTA ELENA

Orientación

D21 Medida en metros 400.00

D22 O D23 PLANTA AVICOLA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Orientación

D24 Medida en metros

7. Señale las fuentes de información

D25 0 D26 2 D27 3 D28 4

8. Si utilizó dos o más fuentes, indique si existe discrepancias entre los datos

1. Si 2. No D29 1

Número de plano: D30

III. CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE

9. Elija la clave que corresponda según el tipo de inmueble

C01 3

Anote la clave

10. ¿Cuántas edificaciones existen en el bien inmueble? C02 5

C03 7

C04 54,200.00

Superficie del terreno en m2, has o km.

C05 1

Señale la unidad utilizada

1. m2 2. has 3. Km

C06 5,900.00

Superficie cubierta en m2

C07 6,470.00

Superficie rentable en m2

Superficie construida en m2

14. Si utilizó dos o mas fuentes, indique si existe discrepancias entre los datos de éstas.

1. Si 2. No C12 2

Anote la clave

15. ¿ En que zona se encuentra ubicado el inmueble?

C13 2

Anote la clave

16. ¿Cuenta el inmueble con los siguientes servicios? 1. Si 2. No 3. Se desconoce

Electricidad C14 1 Agua C15 1 Drenaje C16 2

17. Número Telefónico del Inmueble Tel_inm

19. ¿Se considera el inmueble como monumento?

1. Si 2. No 3. Se desconoce C17 2

20. ¿Se considera el inmueble como artístico?

1. Si 2. No 3. Se desconoce C21 0

Clave del catálogo del INBA C20

Clave del catálogo del INAH C18

21. ¿Cuenta con registro en sitios y monumentos? 1. Si 2. No 3. Se desconoce C22

Número del registro C22

IV. TITULO DE PROPIEDAD Y ANTECEDENTES REGISTRALES

22. ¿Quién se reconoce como propietario del inmueble? (Posea o no, algún documento que ampare su propiedad)

- 1. Gobierno Federal
 - 3. Entidad paraestatal
 - 4. Órgano desconcentrado del Gobierno Federal
 - 5. Poder Legislativo
 - 6. Poder Judicial
 - 7. Otros
- Si la respuesta fue 3. "Entidades paraestatales", anote su nombre
- A01 1 Anote la clave

A02

23. ¿Existen algunos documentos que amparen la propiedad. ?

- 1. Si
 - 2.No
 - 3. Se desconoce
- A03 0 Anote la clave
- Si la respuesta fue 2. "No", pase a la sección V. "Uso"

24. Indique cuántos documentos existen que amparen la propiedad

- A04 1 Si la respuesta fue dos o más, continúe y utilice los anexos necesarios de esta sección.

25. Elija entre las siguientes opciones el tipo de documento que ampara la propiedad. (Antes de seleccionar la clave de respuesta, lea todas las opciones)

- 01. Escritura pública
- 02. Contrato privado
- 03. Acta o resolución de adjudicación
- 04. Acta o convenio de cesión
- 05. Decreto expropiatorio
- 06. Resolución judicial
- 07. Inmatriculación administrativa
- 08. Declaratoria de nacionalización
- 09. Acta de entrega-recepción
- 10. Acuerdo ministerial de aseguramiento de bienes
- 11. Ley o decreto constitutivo de un organismo descentralizado
- 12. Contrato constitutivo de un fideicomiso
- 13. Acta de Asamblea general de ejidatarios
- 14. Acta de cabildo
- 15. Título de propiedad expedido por la SRA
- 16. Resolución presidencial agraria
- 17. Otros

26. Indique quien aparece como propietario en el documento

- 1. Gobierno Federal
 - 2. Gobierno del Distrito Federal
 - 3. Entidad Paraestatal
 - 4. Gobierno estatal
 - 5. Ayuntamiento municipal
 - 6. Ejido
 - 7. Comunidad agraria
 - 8. Particular
 - 9. Otro
- A06 1 Anote la clave

27. Anote los datos del documento elegido en la pregunta número 25

QUINTANA ROO A07 23 A08 0 A09 1/976 A10 2611975

Nombre de la entidad federativa en donde se emitió Para uso exclusivo Número del documento Día Mes Año Fecha de expedición

28. ¿ Está inscrito el documento en el Registro Público de la Propiedad Federal?

- 1. Si
 - 2.No
 - 3. Se desconoce
- A11 1 Anote la clave

29. Anote los datos del registro

Folio real 26115 Libro A13

Folio real auxiliar A12_aux

Número A14 1 Foja o folio A15 PRIME

30. ¿ Está inscrito el documento en el Registro Público de la Propiedad Local?

- 1. Si
 - 2.No
 - 3. Se desconoce
- A16 1 Anote la clave

31. Anote los datos del registro

Folio real [Redacted] Libro A17

Folio real auxiliar [Redacted] Nombre A18 [Redacted] Tomo o volumen A19 16 Número A20 221 Foja o folio A21 350 A22 PRIME Sección

V. USO

RFI: 23-01898-2 Continúa: QTR700001

32. ¿Quién es el usuario principal del inmueble?

U01 SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA DESARROLLO RURAL PESCA Y

34. ¿Cuántos empleados laboran en el inmueble?

U03 0

35. Indique el grado de aprovechamiento del inmueble

- 1. 0%
- 2. 1-50%
- 3. 51-99%
- 4. 100%

U04 1 Anote la clave

33. Indique cuántos usuarios hay en el inmueble

U02 0

Criterio de aprovechamiento

Superficie rentable / No. de empleados

U04_1 0.00

36. ¿Cuál es el uso genérico del inmueble?

U05 DE SERVICIO PUBLICO

Clave 1

37. ¿Cuál es el uso específico del inmueble?

U06 DERIVADOS DE SU OBJETO INSTITUCIONAL

Clave 6

38. ¿El uso de suelo está permitido por el programa de desarrollo urbano?

U07 1 Anote la clave

39. ¿Existe algún documento que autorice la ocupación del inmueble?

- 1. Si
- 2. No
- 3. Se desconoce
- 4. No se requiere

U08 1 Anote la clave

40. Seleccione entre las siguientes opciones el tipo de documento que autoriza la ocupación del inmueble

- 1. Decreto de destino
- 2. Acuerdo de destino
- 3. Decreto expropiatorio
- 4. Acta de entrega de obra
- 5. Comodato
- 6. Arrendamiento
- 7. Concesión
- 8. Acta de entrega-recepción

41. Anote la fecha de expedición del documento

U09 1 Anote la clave

U10 20091992

Día Mes Año

42. ¿Está inscrito el documento que ampara la ocupación del inmueble en el Registro Público de la Propiedad Federal?

Especifique

- 1. Si
- 2. No
- 3. Se desconoce

U11 1 Anote la clave

43. Anote los datos de la inscripción

Folio real

U12 26115

Libro

Folio real auxiliar

U13

Nombre

U14

Número

U15

Foja o folio

OBSERVACIONES

Dato personal

DATOS DEL RESPONSABLE DE LLENADO

Nombre: _____ Puesto: _____

Teléfono: _____ Lugar y fecha: _____

VISTO BUENO DEL RESPONSABLE INMOBILIARIO DE LA INSTITUCION

Nombre: _____

Firma: _____

Dato personal

LA CIUDADANA MTRA. I. ALEJANDRA ESPINOSA LUNA, DIRECTORA DE REGISTRO PÚBLICO Y CONTROL INMOBILIARIO DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, ÓRGANO DESCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL, ARTÍCULO 10 FRACCIONES XVIII Y XXV DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES.-----

----- HACE CONSTAR: -----

----- QUE LA PRESENTE CÉDULA, LA CUAL CONSTA DE 4 FOJAS IMPRESAS SOLO POR SU FRENTE, CONTIENE LA INFORMACIÓN QUE OBRA EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL AL DÍA DE HOY. MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013.-----

Dato personal



CONABIO
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD



**COORDINACIÓN GENERAL DE
CORREDORES Y RECURSOS
BIOLÓGICOS**

**Coordinación Regional en la
Península de Yucatán**

Chetumal, Quintana Roo, a 10 de marzo del 2017

OFICIO CGCRB/CRPY-029/2017

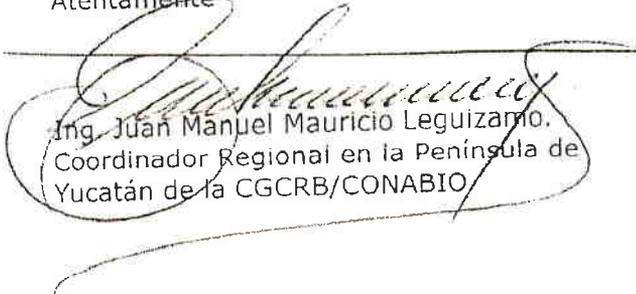
Ing. Cesar Armando Rosales Cancino
Delegado Estatal de la SAGARPA
en el estado de Quintana Roo.
PRESENTES

Con el objeto de que la oficina de la Coordinación Regional en la Península de Yucatán de la CGCRB/CONABIO, continúe en el cumplimiento de sus funciones y con el apoyo de esa Delegación Federal de la SAGARPA en Quintana Roo a su digno cargo, le solicitamos si para ello no existe inconveniente, se puedan iniciar los trámites para seguir ocupando el espacio de una superficie de 60 metros cuadrados de oficina y tres cajones de estacionamiento por un nuevo plazo de tres años a partir del 30 de mayo del presente año.

Se hace mención, que la primera acta que se formuló en fecha 29 de mayo del 2014 para la asignación de dicho espacio, concluye su vigencia el día 29 de mayo del 2017.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Juan Manuel Mauricio Leguizamo,
Coordinador Regional en la Península de
Yucatán de la CGCRB/CONABIO



- C.c.p. Mtro. Pedro Álvarez Icaza y Longoria, Coordinador General de Corredores y Recursos Biológicos de la CONABIO.
- C.c.p. Ing. Rafael Obregón Vilorio, Director General de Corredores Biológicos de la CGCRB/CONABIO.
- C.c.p. Lic. Fabiola Maldonado Pulido, Coordinadora Administrativa de la CGCRB/CONABIO.
- C.c.p. Pedro Roberto Sandoval Montes de Oca, Especialista Administrativo de la CRPY/CGCRB/CONABIO.

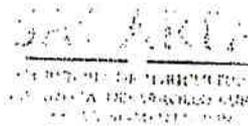
Dato personal



Dato personal



JMML/prsm



Delegación Federal Quintana Roo
Subdelegación Administrativa
Unidad de Recursos Materiales y
Servicios

Nº de Oficio 143.04.03. **000395** /2017
Chetumal, Quintana Roo, 13 de Marzo de 2017

LIC. ENRIQUE QUIROZ ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio del presente pongo a su consideración la solicitud que realiza la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), en su oficio CGCRB/CRPY-029/2017 donde nos hace la solicitud para ocupar un espacio físico dentro del inmueble de la Delegación con domicilio en Carretera Chetumal-Bacalar, Col. Fovissste V etapa, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77049, esto con el objeto de contribuir, apoyar y operar proyectos y programas que contribuyan a la conservación de la biodiversidad de esta región.

Considerando lo anterior, me permito informarle que esta Delegación no tiene ningún inconveniente en acceder a la solicitud presentada por la CONABIO a esta unidad administrativa.

La solicitud incluye una superficie total de 84.00 m2 de los cuales, 60.0 m2 son de superficie construida y 24 m2 de áreas de estacionamiento y zonas verdes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DELEGADO FEDERAL



S.A.G.A.R.P.A.
DELEGACION ESTADAL
QUINTANA ROO

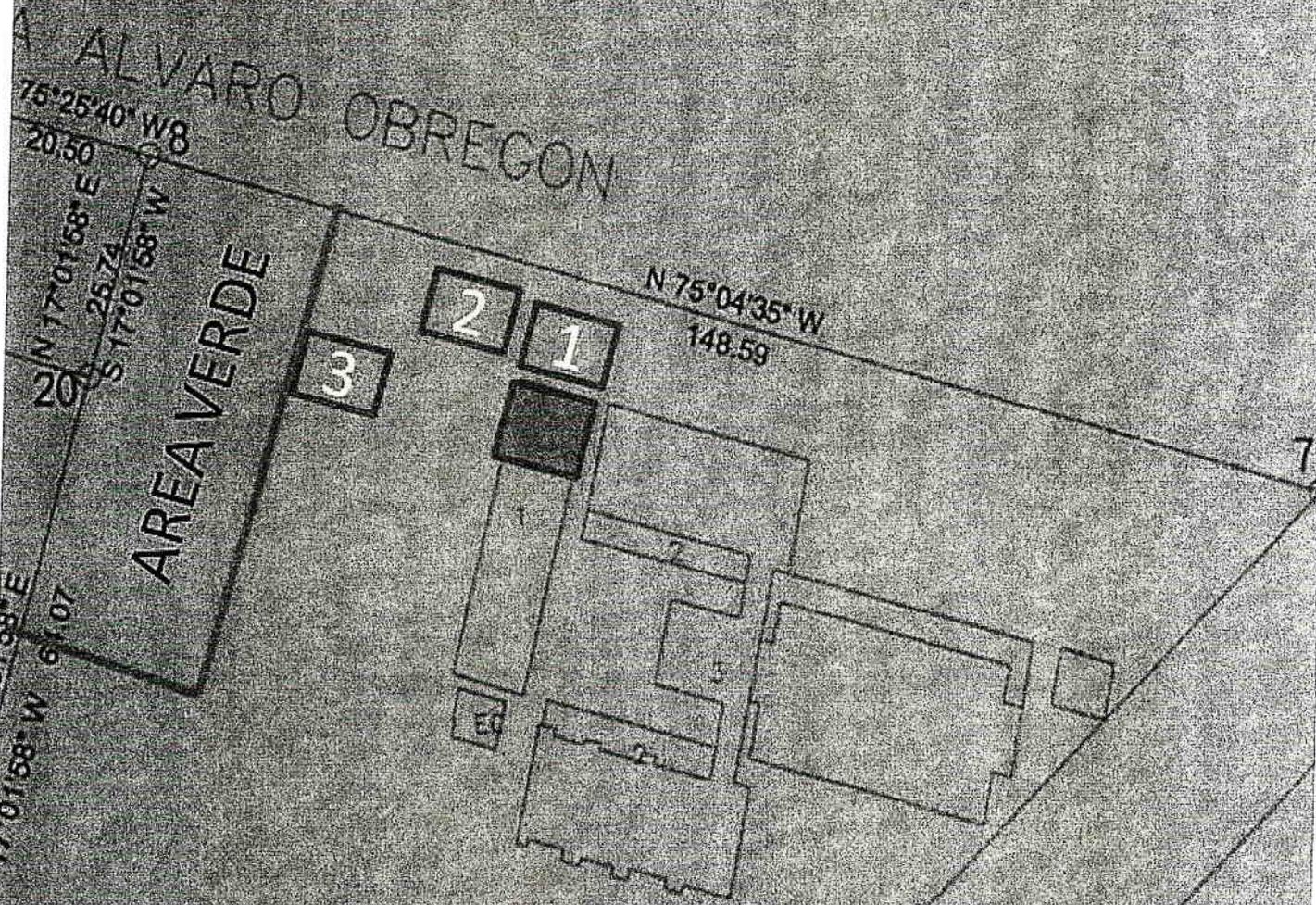


L.A.P. CESAR ARMANDO ROSALES CANCINO



C.c.e.p.-Lic. Luis Humberto Ruiz Silva Subdelegado Administrativo. subadmo@qur.sagarpa.gob.mx.
C. Jorge Sánchez Martínez. Encargado de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales. jsanchez@qur.sagarpa.gob.mx.
GARC/lhs/jsm/lhhp

SAGARPA DELEGACION QUINTANA ROO



CONABIO

SUPERFICIE ADMINISTRATIVA:

3 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:

TOTAL:

60 M²

24 M²

84 M²

Dato personal



Dato personal



Dato personal



LADOS

EST. P

12

16

10

11

39.15

ATA ELENA



CUADRO DE DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS INDIVISIBLES

ID	CONCEPTO	COSTO		% DE ALTA GASTADA EN USO	INDICADORES	
		ANUAL	MESES		REPORTE 1674/2011	MINUTOS
1	Mantenimiento de baños	40,000.00	3,333.33	6.34	2,534.58	211.22
2	Jardines o Estacionamiento	100,000.00	8,333.33	6.34	6,336.45	528.04
3	Vigilancia	175,395.00	14,616.25	6.34	11,113.82	926.15
4	Alumbrado Externo	48,000.00	4,000.00	6.34	3,041.50	253.46
5	Agua potable	53,000.00	4,416.67	6.34	3,358.32	279.86
TOTALES		416,395.00	34,699.58		26,384.68	2,198.73

ACUERDAN

Dato personal